

M. Capit. de Infancia, et per
Escritor Callao D. Jose Manl.

Solis - a su cargo

Comar. g. de

De hoy habet. veni. de
fin de Oct. de 1826

Uspiendo ha de haber:

Por 3 meses del sueldo de 150. de base	
el 6. e 7. venidos desde 1. de sept. de	
823. para fin de fin de 823.	212. 2 1/4
Por 26. meses del sueldo de 150. de base	
venidos desde 1. de sept. de 823. hasta	
fin de Diciembre de 826	1557. 8 1/2
Por un mes del sueldo de 150. venidos	
en el mes de Oct. ut supra, segun la	
orden de Escala de sueldo	110. 80. "

110.



U. L. 146-686

Documentos:

De M. D. G. P. V. D. q. ha recibidos atfa. en el	
representado 150. segun los q. de del 150.	1136. 1 1/2
De 150. q. recibidos a 150. segun el 150.	150. "
De 150. de 150. segun el 150. q. ha	
recibidos	51. 4.

1849: 4 3/4

1388: 5 1/2 - 1387: 9 1/2

Alcance - 0467: 6 3/4

MH-0146
CAS. 50
DOC. 442
FOL. 1

Una Nov. 21. de 1826

El Imp. de - Encargado de la sup. de de 22. de
una de su procedido a la forma de segun el cap. de
m. a. de 150. Callao. Jose Manl. Solis, y por el

Alcarrén a la H^{da} nacional la cantidad de 167 pl.
según el aparcado de los compañeros.

[Faint, mostly illegible handwritten text]

[Faint, mostly illegible handwritten text]



187-146-188

[Faint, mostly illegible handwritten text]

1880 11 1087 25

1881 1
1882 20
1883 415
1884 1146

[Faint, mostly illegible handwritten text]